

Diario Oficial El Peruano Electrónico
(Ley N° 31649)**MUNICIPALIDAD**
METROPOLITANA DE LIMA

Ordenanza N° 2844.- Ordenanza que rectifica la Ordenanza N° 2585 que aprueba la desafectación de uso de suelo en el distrito de Villa María del Triunfo

Ordenanza N° 2845.- Ordenanza que denomina a la Biblioteca Municipal de Lima como "Biblioteca Histórica Municipal Juan C. Bromley Seminario"

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Ordenanza N° 588-2026-MDS.- Ordenanza que regula la emisión de Certificado de Jurisdicción, Certificado de Nomenclatura Vial y Certificado Negativo Catastral, en el distrito de Surquillo

MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

Ordenanza N° 08-2026-MDLP.- Ordenanza Municipal que modifica el Artículo Tercero de la Ordenanza N° 017-2019-MDLP, que regula el Horario de Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales y otros establecimientos en el distrito de La Perla

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO**
DE MINISTROS**Designan Presidente del Directorio del**
Banco Central de Reserva del Perú**RESOLUCIÓN SUPREMA**
N° 258-2026-PCM

Lima, 20 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, corresponde al Poder Ejecutivo designar a cuatro miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, entre ellos al Presidente;

Que, el numeral 4 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, se designa a los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, entre ellos al Presidente, que será ratificado por el Congreso de la República;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú; y, en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Julio Emilio Velarde Flores como Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Artículo 2.- Comunicar al Congreso de la República la designación del Presidente de la entidad en referencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

ELMER RAFAEL CUBA BUSTINZA
Ministro de Economía y Finanzas

2546018-1

 **Normas Legales**
Actualizadas

MANTENTE
INFORMADO CON
LO ÚLTIMO EN
NORMAS LEGALES

Utilice estas normas con la certeza de que
están vigentes.

INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficialelperuano.pe/normas/normasactualizadas>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

 **El Peruano**

NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS